

los heredados de Sanonera compuestas las boqueras por donde toman
sus rios, ni fortificado el matoron, y si ha vesabiado parte de su fal-
da en contravenion de las ordenanzas que lo prohiben, con las demas
expresiones que hizo esforzando este arripio; La Ciudad haviendo oido
do Acordo, que Dho. D. N. N. N. Como Comisario de Sanonera
practique en justicia quantas diligencias sean posibles, para el remedio
delo dano que ha manifestado, acorta de los interesados, que lo devan con
la protesta de que no sea perjuicio a esta Ciudad en su recuperacion.

Lim. de la Ceq. may.
de Alpuja

Viose Cuenta por relacion suada, dada por D. Jines Bustaoso, Justo
de Alpuja, de la limpia y monda de la acequia mayor de Alpuja
en este presente año, del escudador de la oya de Atasecar, y la vuelta, que
dian de fonce. La Ciudad haviendo oido Acordo se pases a la
Comandancia, y porvenir intervenida de los Cavalleros Comisarios, no
haviendo orion en los sumarios y partidas, la apravo; Ver atencion
ano ha vesabiado en ella, Salario alguno por su ocupacion, y trasaso,
debe libren cincuenta R. de los ciento y cinquenta por la monda de la
acequia, y los otros ciento y cinquenta por la de los escudadores, de pa-
chandon de libramiento en forma afavor de Dho. D. Jines, y contra Ni-
cola Peralta, en cuyo poder estavan los Caudales repartidos para dho fin,
a quien debe abonar en su Cuenta.

Despedida de Ger.
Perez

Viose memoria de Geronimo Perez, portero de Vara, Suplicando
de la Ciu. que el su muchas ocupaciones, y dilatada familia, le im-
piden el poder asistir a su empleo, y que enora conseq. se viva exonerar-
le de el; Haviendolo oido, lo dio por escusado.

Gracia de Portero

Viose memorial de Jph & Leon, Suplicando a la Ciudad se viva
conferido la vara de portero, de que ha hecho dimision Geronimo Perez
en atencion a los epiacos de los deos que tiene de servir al Ayuntamiento.
y Haviendolo oido, hizo gracia de dha vara, al referido, y Acordo
debe haga saver el cumplimiento de su obligacion.

Viste a mem. de Me.
Diaz

Viose el informe de D. Juan Montador, al memor. de Me. Diaz
de cuyo fin debe cometio en Cauildo de siete de la Comiente, en que expresa